

Agosto de 1905

Acta N.º 2

Sesión del 16 de Agosto de 1905

Presidencia del Señor D. In. José Luis

Jamayo

El Señor D. José Luis Jamayo, Presidente de la H. Cámara del Senado, declaró instalada la sesión, á las diez de la tarde. Concurrieron el H. Presidente de la Cámara de Diputados, Señor D. Mercedes A. Pinchevira; los Vicepresidentes de ambas Cámaras, los H. H. Senadores Arias, Borrero, Carba, Cárdenas, Cobo, Chiriboga Freire, Espinosa Game, Mac Añez, Moncayo, Posso, Santos, Juan, Valdivieso y Vasconez; los H. H. Diputados Alcivar, Andrade, Arias, Barona, Benites, Bustamante, Secretario de la Cámara de Diputados Burneo, Caberis, Callejas, Carrera, Costales, Cuera G., Chiriboga, Darquea, del Posso, Escudero, Garicera, González Iglesias, Jhuvalde, Loyola, Monge Celiano, Monge Elias, Montalvo Posso Felix M. Riquelme Salvador, Salvador, Santolucás Jones y Velez y el Infanscrito Senador Secretario.

El Infanscrito dió lectura al acta de la sesión de Congreso Pleno, correspondiente al día 14 del presente mes. Como empezara á leerse el resultado de las elecciones de cada parroquia, el Señor Enrique Bustamante, con apoyo de los Señores Espinosa y Carrera, propuso que se diese cuenta solo del resumen general de las votaciones de cada provincia. Aceptada la moción, continuó leyéndose el acta y fue aprobada sin ninguna modificación.

Se dió cuenta del oficio del Señor Secretario

Congreso Pleno

de la Corte Suprema, en que se comunicaba el envío de los paquetes de las provincias de Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Loja y Esmeraldas y, hecha la entrega formal de éstos, los Señores ESCRIBANOS pasaron a ocupar sus asientos respectivos y se procedió al escrito.

Después de dar lectura al artº 53 de la Ley de Elecciones relativo a nulidades, el infrascrito manifestó que los paquetes a que el Señor Secretario de la Corte Suprema se refería en el aludido oficio y que se hallaban a la vista, estaban cerrados, sellados y rubricados y sin presentar señal alguna de violación, de conformidad con lo que previene la Ley. Abiertos, en consecuencia, el paquete de las elecciones de la provincia del Chimborazo, se obtuvo el resultado siguiente:

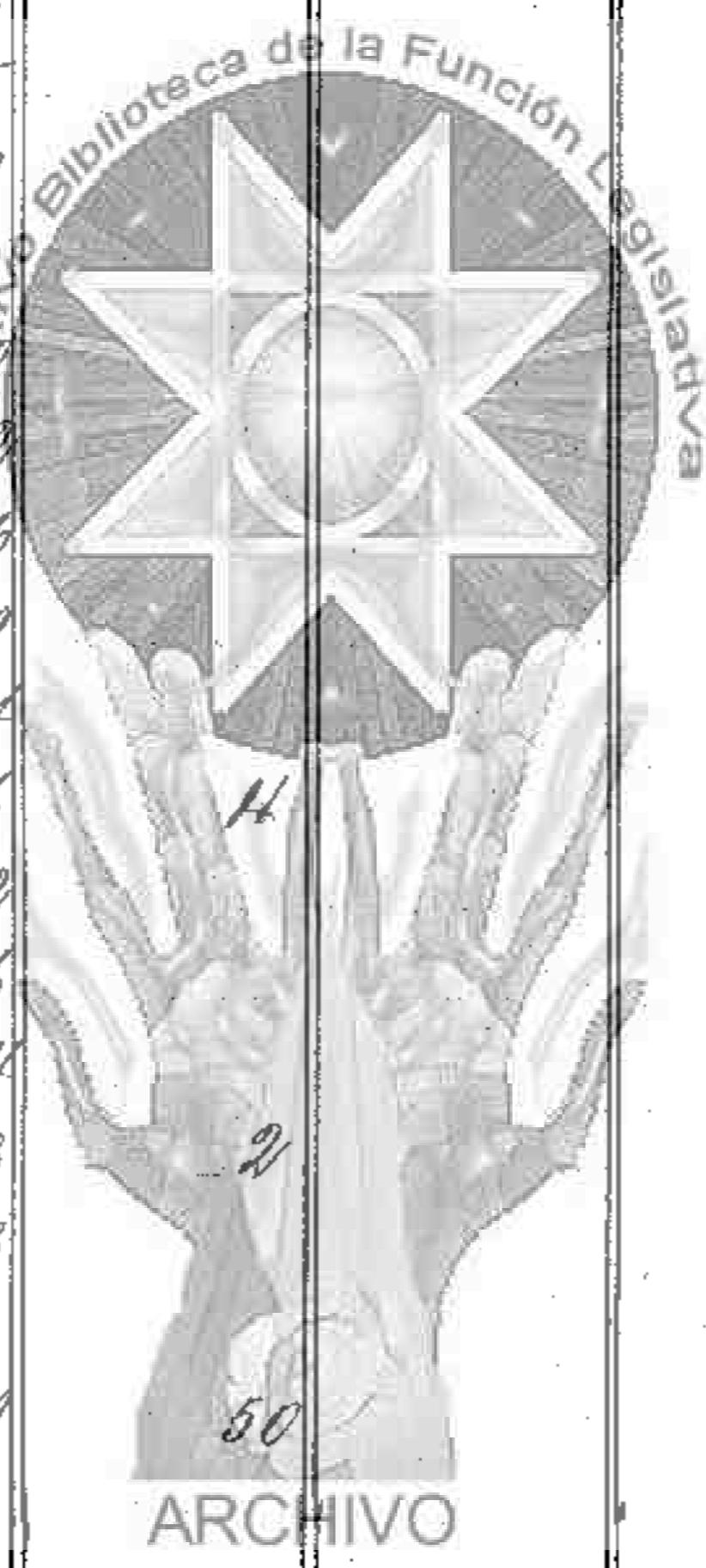
Acta N.º Provincia del Chimborazo

Parroquias	García	Ventemilla	Rivadeneira	Tranco	Votos aislados	Total
Tenipe	268					
Apuela	180					
Yaruquíes	106					
San Luis	119					
San Andrés	294	5			4	
La Matiz de Guan	467	8			5	
San Juan	102					
Licto	243					
Guamote	43	3			28	
Flape	24	24				
Guamando	100					
San Isidro	66					
Gonzol	55					
Sicalpa	188					
Trasaca						

1423

Agosto 16 de 1905

Parroquias	García	Verdequilla	Sibundoy	Francisco	Aislados	Total
Viñeros						
El Altar	79					
Columbe	46	2				
Cebadas	56					
Sajabamba	123					
Palmita	50					
Tangor	46					
Pallatanga	43					
Ahuasi	185			2		
Chumbe	228					
Sibambe	90					
Pisán	190					
Guasuntos	132					
Shambo	166					
Chipi	30					
Punallacta	57					
Yumac	86	4				
Purín	102					
Pungala	96					
El Rosario	64			1		
Sicán	53	2				
Achupallas	153					
El Sagrario de Trobamba	131	50		1		
Votos aislados						
Leopoldo Arias						1
Antonio Donoso						2
Juan A. Corvalán						1
A. Branderas						1
Suma	4554	102		44	5	4705

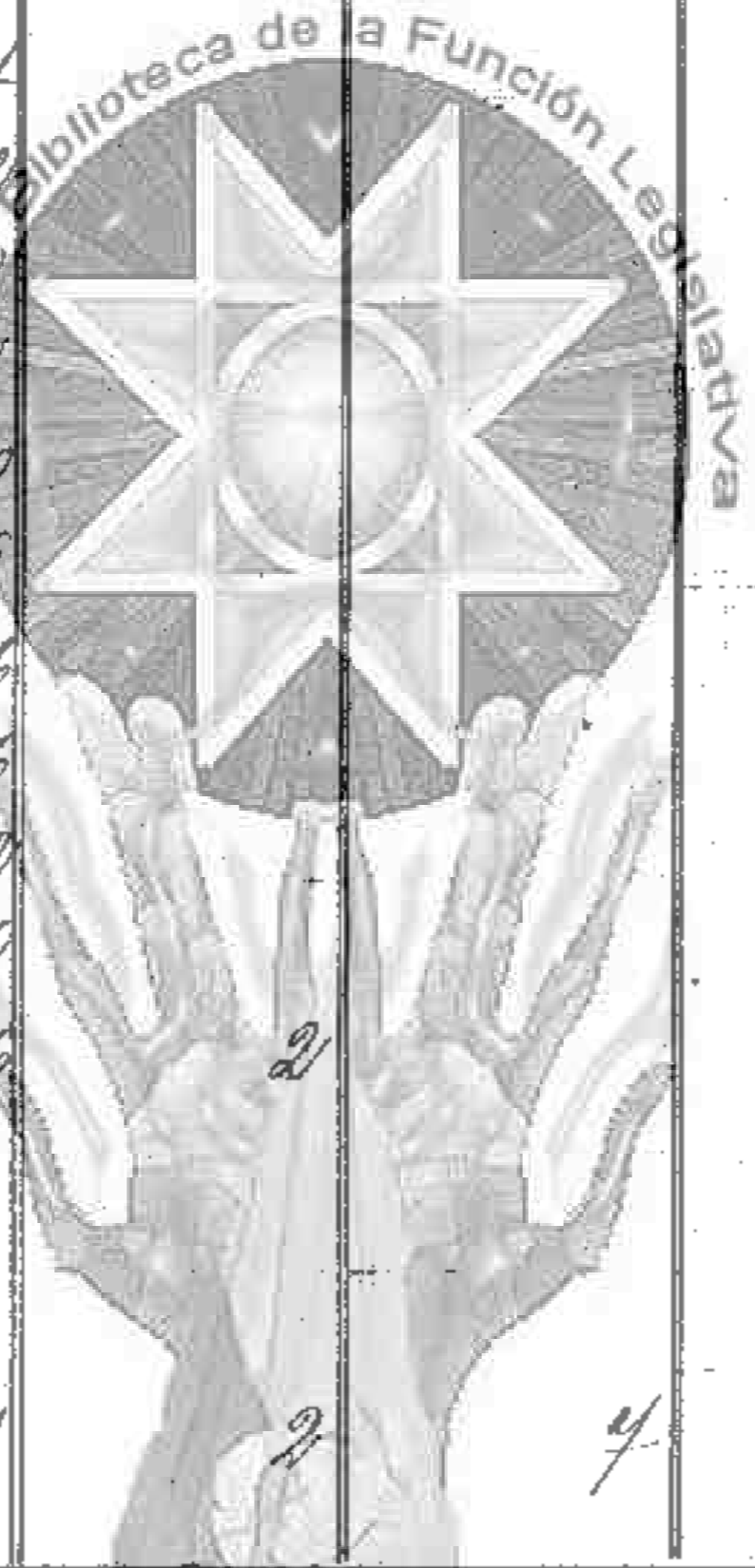


Hacese el escrutinio procedente de lo prescrito hizo notar que el paquete
 que contenían los Registros de votos de las parroquias del Sagrario, Yaguajayes
 y San Juan se hallaban sin sellos ni rubricas.

Escrutinio de
 la provincia de Bolívar, dió el resultado que si

Congreso Pleno

Parroquias	García	Veintemilla	Rebadena	Tranco	Aisladas	Total
San Sebastián	53					
San Simón	38					
San Pablo	32					
Pilobar	30					
Serniatega	40					
Guamuzo	246					
Chillares	46					
San Lorenzo	44					
La Magdalena	114					
Balsapamba	42					
La Asunción	112					
San Miguel	81					
Salinas	260					
San José de Guimbr	89			4		
San Antonio de Guaranda	46					
Santa Fe	66					
Felumbela	42					
Santiago	169					
Guaranda	246	2		46		
Votos aislados						
Dr. D. Rafael						
Maria Ruizaga						
Suma	1.561	2	4	51	1	1.622



ARCHIVO

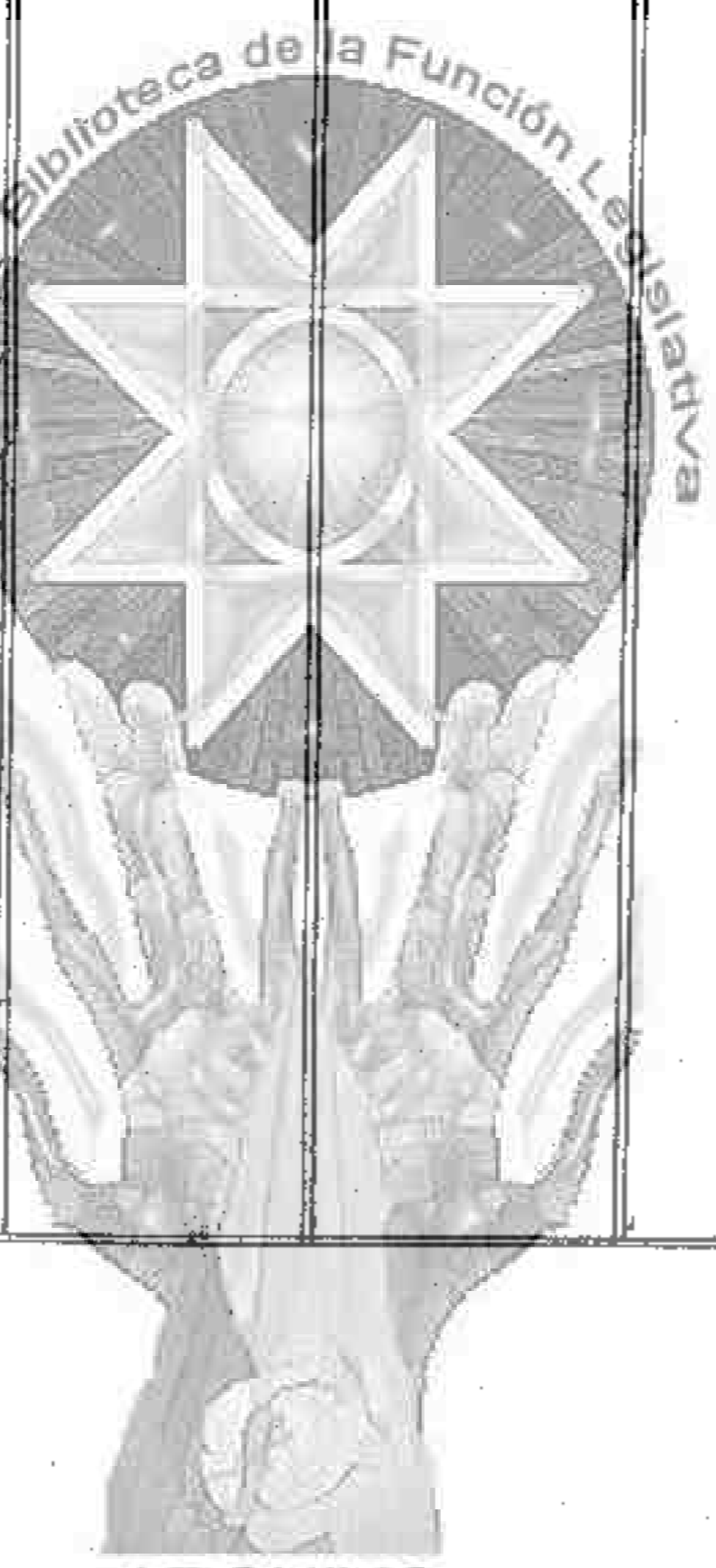
Cuadro anteriores N.º 7
 Y correspondiente a la provincia del
ESMERALDAS

El resultado del escrutinio de la provincia de
 Esmeraldas fue el que se ve al frente.

Agosto 16 de 1905

Cuadro N.º Provincia de Cañar

Parroquias	García	Veintemilla	Rivadeneira	Francés	Abogados	Total
Azogues	2.043					
Cajitambo	123					
Cañar	280			1		
Fasay	46					
Subcal	34					
Chusquipata	104					
Tuldilig	119					
Guallaburo	41					
El Fombo	113					
San Miguel	231					
Deleg	350					
Bellán	276			1		
Suma	3.920			2		3.922



ARCHIVO

[Handwritten Signature]

de la provincia de Loja

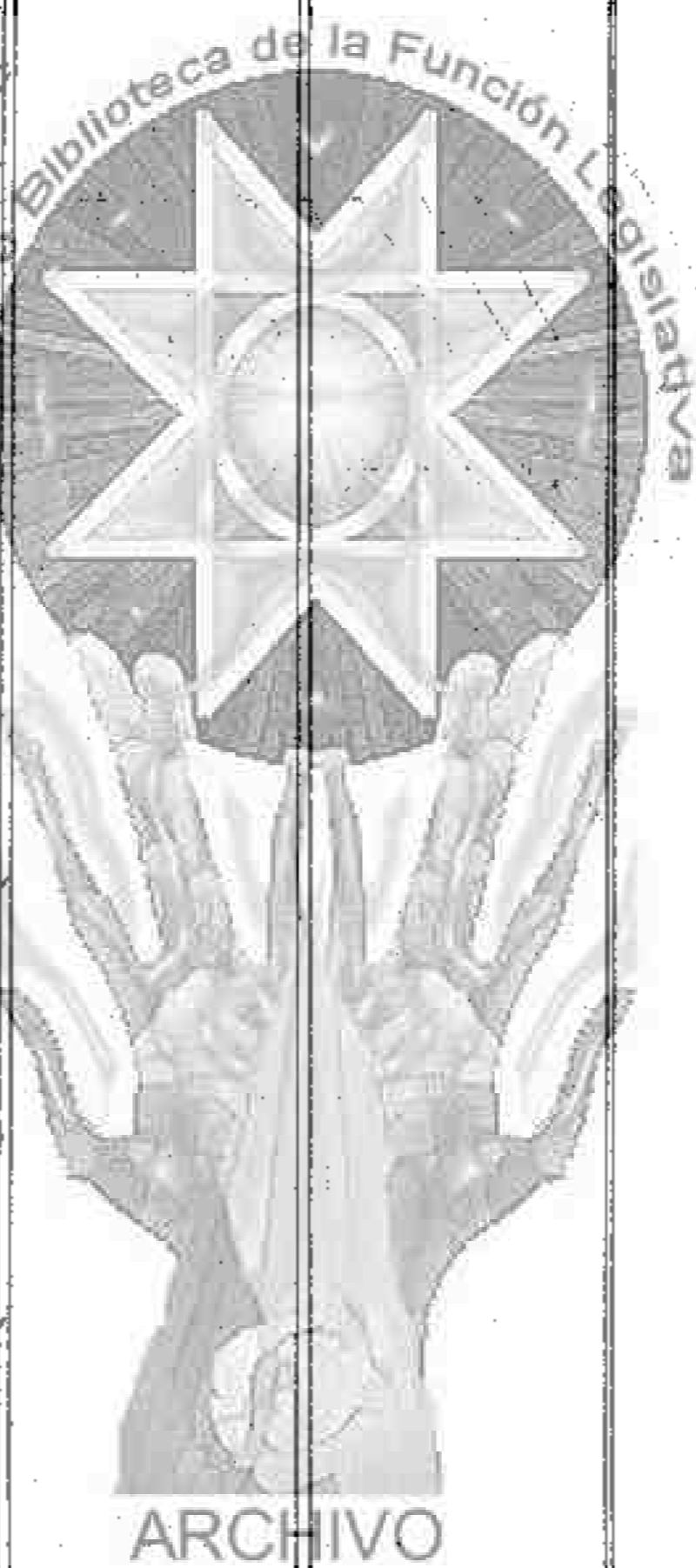
Se Libró el escrutinio
este resultado?

Congreso Vno

Cuadro N.º 9

Provincia de Loja

Pansequias	García	Veintemilla	Rivadeneira	Francos	Aislados	Total
Sagrario	278	4				
El Cisne	41					
Gonzonamá	49					
Nambacola	35					
La Victoria	50					
San Lucas	31					
La Paz	62					
Ahuaribamba	68					
Sacraña	406					
Valladolid	278					
San Pedro	42					
Santiago	34					
San Juan del Valle	43					
id. Sebastián	82			2		
Macará	29					
Amaluza	86					
Colaisaca	14					
Cariamanga	953					
Fonta	50					
Paquishapa	29					
Saraguro	86			1		
Manu	43					
Catacocha	215					
Chaguarpamba	39					
Guachanamá	39					
Cangonamá	36					
Alamoré	214					
Cética	161					
Zapotillo	32					
Tasan	3.531	4		3		3.539



447

Acta No. 195

Parroquias	García	Montemilla	Rebudenosa	Francisco	Aislados	Total
Vienen	3531	4		3		
Votos aislados					1	
Suma	3531	4		3	1	3539

La provincia de Esmeraldas, hecho el escrutinio respectivo dio el resultado siguiente

Acta No. 190
Provincia de Esmeraldas

Parroquias	García	Montemilla	Rebudenosa	Francisco	Aislados	Total
Esmeraldas	108			64		
Abacames	52			13		
Muisne	46			34		
La Jola	14			31		
San Francisco	114			45		
Concepción	18			44		
Pioverde	11			95		
San Lorenzo	2			8		
Votos aislados					1	
Suma	298			337		636

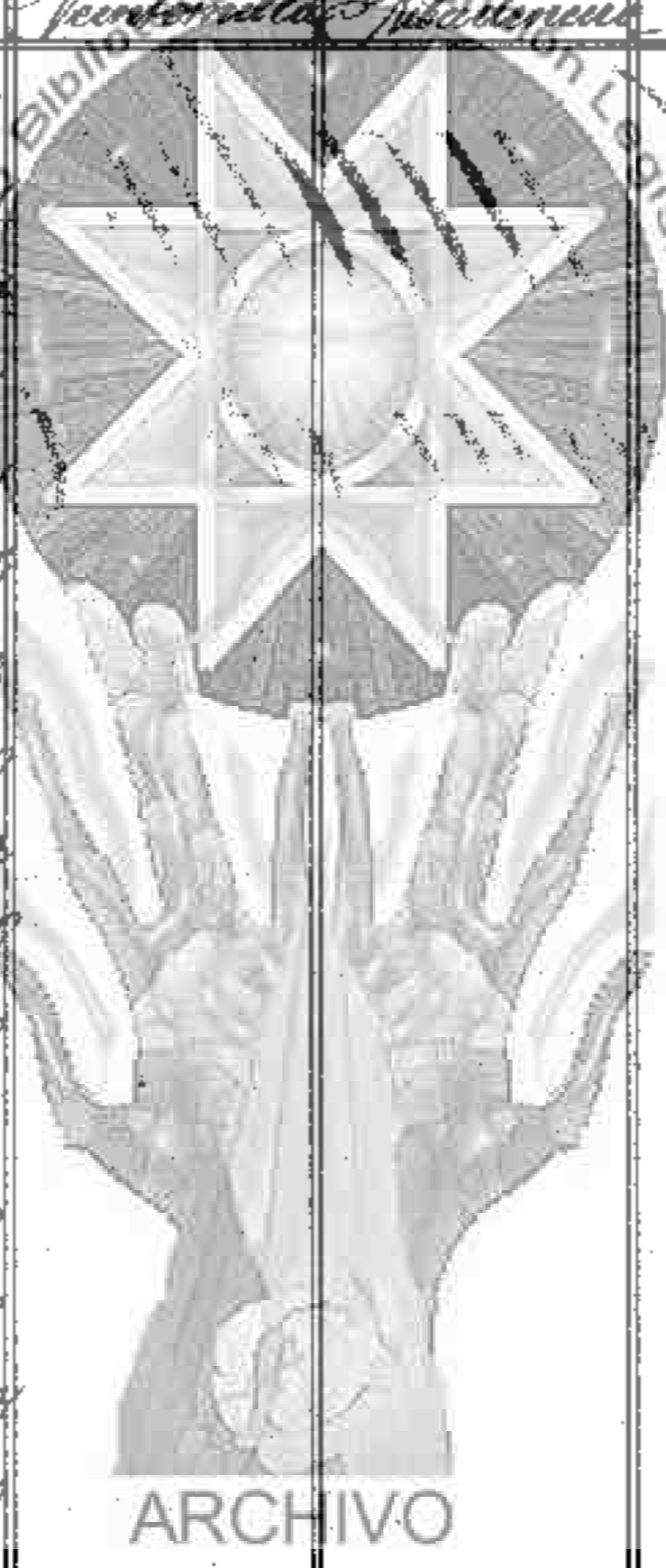
Acta No.

Reinstalada la sesión, con asistencia del Señor Presidente de la Cámara de Diputados, fue abierto y desollado el paquete de la provincia del Azuay, el que se hallaba con todas las formalidades prescritas por la Ley, el resultado obtenido fue el que á continuación se expresa:

Congreso Peru

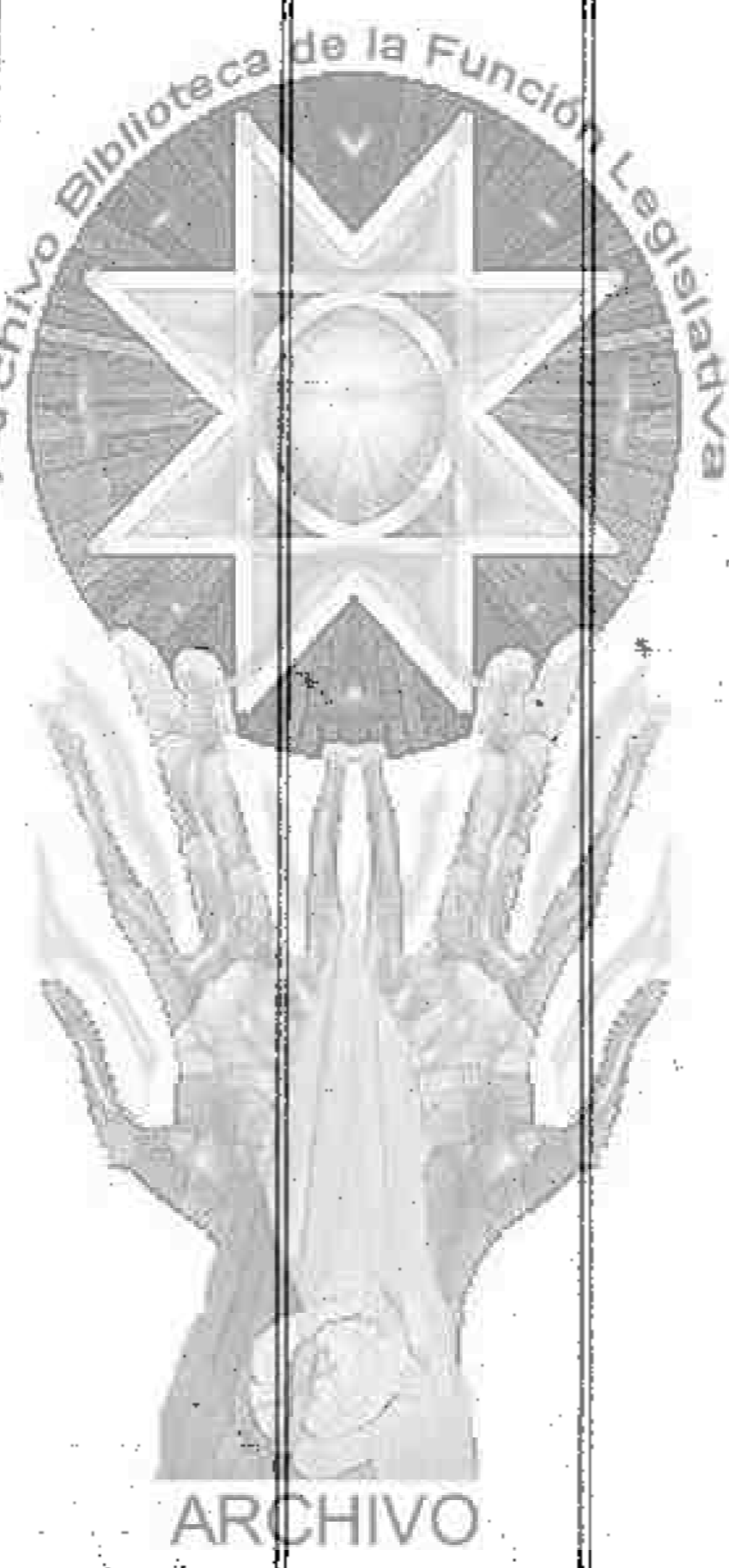
Cuadro N.º Provincia del Huánuco

Parroquias	García	Veintemilla	Pederneras	Francos	Arzobispos	Pobal
Santa Ana	98					
Simicay	307					
Puri	107					
Paute	106					
San Marcos	27					
Jadón	419					
Sicay	73					
El Valle	160					
Chaguarurco	117					
La Chancha	19					
San Roque	658					
Asunción	6					
Multe	108					
Molleburo	23					
Nabón	102					
Gualaco	288					17
Chuca	155					
San Fernando	99					
San Sebastián	654					1
Sagua	246					
Pucará	99					
San Juan	100					
San Juan	107					
Yan	88					2
Mausi	169					
Cochapata	184					
Pavón						



Agosto de 1905

Parroquias	Cebalga	Yantemilla	Pibadoncia	Francos	Aislados	Total
Yemom						
Oña	108					
Ludá	68					
Gima	45					
Guachapala	104					
Guarimac	134					
San Blas	334					
Lumbe	230					
Oriente	84					
Lacva	162					
Chordelec	162					
Duunges	234					
Shaglli	14					
Los Palmas	82					
Puños	234					
San Bartolomé	68					
Pacha	64					
Chiquintad	134					
Sagrario	1.001					
Notas aislados				14		
General Secuicias						
Plana G.					2	
S. Carlos P. Sa var					1	
D. Luis Gordon					1	
Agustín Canoa					1	
Francisco...					1	
Suma	8.024			38	6	8.066



Congreso Peru

RESUMEN

Provincias	García	Veintemilla	Hibadomiro	Fernández	Aislados	Total
Chumborazo	4551	102		44	5	4702
Palma	1569	2	4	51	1	1627
Canas	3920			2		3922
Loja	3531	4		3	1	3539
Comas	298			337	1	636
Atacama	8022			38	6	8066
Saraguro	21883	108	4	145	11	22487

Comuniqué el contenido de los seis paquetes, que contenían los Registros de votos de las provincias arriba mencionadas, se dio cuenta de un oficio del Señor Secretario de la Cámara de Diputados, invitando a nombre de ésta, a la Cámara del Senado para arbitrar los medios de conjurar el hambre que amenazaba a muchas provincias de la República.

El Insacrista leyó el siguiente proyecto de decreto, relativo a la misma materia presentado en la H. Cámara del Senado.

El Congreso
de la
República del Ecuador
Considerando:

Que muchas de las provincias de la República están amenazadas de hambre, y otras experimentan ya tan terrible flagelo.

Decreto.

154
Agosto de 1905

Art. 1.º Declárase libre de derechos la in-
troducción de toda clase de víveres, inclusive el
azúcar, por todos los puertos de la República.

Art. 2.º La concesión durará por seis meses,
contados desde la promulgación de este Decreto.

Quito, Agosto 4 de 1905

Sometido, por la Presidencia, á la consideración del
Soborano Congreso el oficio de la H. Cámara de Diputados expe-
dido ya, el H. Diputado Sr. Bustamante dijo:

"Dijo informar, Señor Presidente, que
los autores de la moción que tiene el honor de transcribir al
H. Senado, tuvieron la idea de buscar los medios mas adecuados
para combatir el mal que nos amenaza, uniéndose al efecto
las dos Cámaras, no porque se trate de dar un proyecto que
muy bien lo sabe el H. Congreso, no le es potestativo expedirlo.
El objetivo único era cambiar ideas al respecto y, de este modo
arbitrar, como ya lo he dicho, los mas oportunos medios para evi-
tar el flagelo que de un momento á otro esperamos. La Cámara
de Diputados no teniendo en cuenta, que ya en la del Senado
se discutían tales medios, participó á formular la moción
que fue presentada; mas, con el proyecto que, según creo,
ha pasado á segunda discusión en el Senado el asunto está
concluido.

Dijo que la moción transcrita al Senado
no debe surtir efecto alguno. Lo conveniente sería que
se reuniesen las comisiones de ambas Cámaras, para que
trabajando juntas, escogitasen de común acuerdo, la
manera de remediar el mal. Sido el oficio de la H.
Cámara de Diputados, á que el Sr. Bustamante, se ha
líra referido, el H. Mercaño expresó que le parecía natural

Compendio

que el Señor Presidente nombrae la comisión respectiva del Senado, á fin de que se pudiese de acuerdo con la de la Cámara de Diputados.

La Presidencia manifestó que en caso de que se pudiese de acuerdo con la de la Cámara de Diputados, se pudiesen los mismos autores del proyecto en cuestión.

Por ser avanzada la hora se levantó la sesión, después de haber convocado la Presidencia á los H. H. Senadores y Diputados para el día diecisiete de los corrientes, á la una de la tarde, á efecto de continuar el estudio de las provincias restantes.

El Presidente
José Luis Ramírez

El Secretario
A. Chaves